

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE

AÑO 1992

ÍNDICE REFERATIVO DE LA GACETA OFICIAL

	Páginas
1. ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR	1
1.1. Ley	1
1.2. Acuerdos	1
1.3. Comisión Electoral Nacional	1
2. CONSEJO DE ESTADO	2-6
2.1. Acuerdos	2-5
2.2. Dirección de Protocolo	5-6
3. CONSEJO DE MINISTROS	6-7
3.1. Decretos	6
3.2. Acuerdos	6-7
COMITÉS ESTATALES	
4. ESTADÍSTICAS	7-8
4.1. Resoluciones	7-8
5. FINANZAS	8-9
5.1. Resoluciones	8-9
5.2. Resoluciones Conjuntas	9
6. PRECIOS	9
6.1. Resolución	9
7. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	9
7.1. Resoluciones	9
8. BANCO NACIONAL DE CUBA	10
8.1. Resolución	10
MINISTERIOS	
9. AGRICULTURA	10
9.1. Resolución	10
10. CULTURA	10
10.1. Resoluciones	10

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

CUARTO TRIMESTRE

AÑO 1992

ÍNDICE REFERATIVO DE LA GACETA OFICIAL

	Páginas
11. FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS	10-11
11.1. Resolución Conjunta	10-11
12. RELACIONES EXTERIORES	11
12.1. Dirección de Protocolo	11
13. SALUD PÚBLICA	11-12
13.1. Resoluciones Ministeriales	11-12
14. TRANSPORTE	12
14.1. Resoluciones	12
14.2. Resolución Conjunta	12
INSTITUTOS	
15. INSTITUTO NACIONAL DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS Y TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN	12
15.1. Resolución	12
16. INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA	12
16.1. Instrucción	12

ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR

LEY

- No. 72 de 29-10-92 (GOE No. 9 de 2-11-92, p. 51)
Ley Electoral.

ACUERDOS

- No. III-154 de 12-7-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 121)
Ratifica en todas sus partes los acuerdos de fecha 26 de diciembre de 1991, publicado en la Gaceta Oficial de la República, Edición Ordinaria número 24, de 28 de noviembre de 1991; el acuerdos de fecha 26 de diciembre de 1991, publicado en la Gaceta Oficial de la República, Edición Ordinaria número 24 de fecha 28 de diciembre de 1991 y el acuerdo de fecha 19 de junio de 1992.
- No. III-155 de 12-7-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 121)
Ratifica en todas sus partes los decretos-leyes número 131 de fecha 30 de noviembre de 1991, publicado en la Gaceta Oficial de la República, en Edición Extraordinaria número 11 de la propia fecha; el Decreto-Ley número 132 de fecha 9 de abril de 1992 publicado en la Gaceta Oficial de la República, en Edición Extraordinaria número 3 de la propia fecha; y el Decreto-Ley número 133 de fecha 8 de mayo de 1992 publicado en la Gaceta Oficial de la República, en Edición Ordinaria número 7 de fecha 8 de julio de 1992.
- No. III-156 de 29-10-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 193)
Aprueba por unanimidad la Ley Electoral, con las modificaciones acordadas en el transcurso del debate.
- No. III-158 de 29-10-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 193)
Ratifica en todas sus partes el Decreto-Ley número 134, de fecha 10 de septiembre de 1992 publicado en la Gaceta Oficial de la República en Edición Extraordinaria número 8 de la propia fecha.
- No. III-159 de 29-10-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 193)
Ratifica en todas sus partes el Acuerdo de fecha 12 de agosto de 1992, eligiendo por el resto del período para el cargo de Jueces Profesionales Titulares del Tribunal Supremo Popular al Licenciado Manuel de Jesus Pires Pérez; Licenciada Jorgelina de la Caridad Pérez Pérez; Doctor Elio Adan Pérez Álvarez; y al Licenciado Ranulfo Andux Alfonso, publicado en la Gaceta Oficial de la República en Edición Ordinaria número 11, de 29 de octubre de 1992.
- No. III-160 de 29-10-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 193)
Prorroga el mandato del Presidente, Vicepresidentes y demás jueces profesionales y legos del Tribunal Supremo Popular y del Fiscal y los Vicefiscales Generales de la República por un período no mayor de seis meses.
- No. 1 de 4-11-92 (GOE No. 12 de 5-11-92, p. 71)
Designa para que integren las comisiones electorales provinciales de las respectivas provincias del país; la Comisión Electoral Municipal del Municipio Especial Isla de la Juventud y la Comisión Electoral Especial de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, a las personas que aparecen en la relación anexa al presente Acuerdo y que constituirá parte integrante del mismo.

COMISIÓN ELECTORAL NACIONAL

- De 14-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 194)
Da cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 72 de la Ley No. 72, Ley Electoral.

CONSEJO DE ESTADO

ACUERDOS

- De 21-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 121)
Dispone que Rafael Polanco Brahojos, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, se acredite también, ante el Gobierno de la República Islámica de Mauritania.
- De 22-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 122)
Libera a Alfredo Guevara Valdés, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, como Representante Permanente de Cuba ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por término de misión.
- De 22-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 122)
Dispone que Raúl Roa Kouri, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, se acredite como Representante Permanente de Cuba ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- De 22-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 122)
Dispone que José R. Balaguer Carrera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, cese como acreditado ante el Gobierno de la Federación de Rusia.
- De 22-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 122)
Designa a Rogelio Montenegro Guasp, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, se acredite ante el Gobierno de la Federación de Rusia.
- De 29-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 122)
Designa al Licenciado René Burguet Rodríguez, Fiscal de la Fiscalía General de la República.
- De 27-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 137)
Libera al compañero Osmany Cienfuegos Gorriarán del cargo de Secretario del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo, por habersele confiado otras responsabilidades.
- De 30-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 137)
Dispone que Rafael Ángel Ruiz Hernández, cese en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República y como acreditado ante el Gobierno de la Gran Jamahiriya Árabe Libia Popular Socialista.
- De 30-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 137)
Promueve a Raul Rodríguez Ramos, al cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República.
- De 30-10-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 194)
Libera del cargo de Fiscal de la Fiscalía General al compañero Eduardo Ubieta López, a petición del mismo, por presentar problemas de salud.
- De 3-11-92 (GOE No. 10 de 3-11-92, p. 67)
Convoca a los electores de la República para las elecciones que se efectuarán el domingo 20 de diciembre de 1992 para elegir por un término de dos años y medio, a los Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular.
- De 3-11-92 (GOE No. 11 de 3-11-92, p. 69)
Designa, para la Comisión Electoral Nacional a los compañeros que se mencionan en el Acuerdo.

- De 3-11-92 (GOE No. 11 de 3-11-92, p. 69)
Dispone que las Comisiones Electorales Provinciales, Municipales y de Circunscripciones sean designadas y queden constituidas en el período comprendido entre los días 5 y 10 de noviembre de 1992.
- De 17-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 194)
Dispone que Giraldo Mazola Collazo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, se acredite ante el Gobierno de la República Federal de Nigeria.
- De 17-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 194)
Dispone que Ramon D. Alonso Medina, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, cese como acreditado ante el Gobierno de la República Federal de Nigeria.
- De 19-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 194)
Dispone que Rogelio Montenegro Guasp, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, se acredite también, ante el Gobierno de la República de Kazajstán.
- De 24-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 195)
Declara Duelo Oficial durante los días 25, 26 y 27 del presente mes, con motivo del fallecimiento del Excelentísimo Señor Keysone Phomvibane, Presidente de la República Democrática Popular de Laos.
- De 25-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 195)
Libera a Francisco Carbonell Ellie, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, como acreditado ante el Gobierno de la República de Sao Tomé y Príncipe.
- De 25-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 195)
Dispone que Reinaldo Calviac Lafferte, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, se acredite también, ante el Gobierno de Sao Tomé y Príncipe.
- De 30-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 195)
Separa al compañero Eugenio Rodríguez Balaris del cargo de Presidente del Instituto Cubano de Investigaciones y Orientación de la Demanda Interna, por indisciplinas e irregularidades en el desempeño de su cargo.
- No. 1947 de 1-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 87)
Otorga la Orden “Frank País” de Segundo Grado a los compañeros profesores de la Enseñanza Superior que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo.
- No. 1948 de 1-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 87)
Otorga la Medalla “José Tey” a los compañeros profesores de la Educación Superior que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado.
- No. 1949 de 1-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 87)
Otorga la Medalla “Combatiente Internacionalista” de Segunda Clase, a los asesores militares de la República Popular Democrática de Corea que se mencionan en el Acuerdo.
- No. 1950 de 1-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 88)
Otorga la Medalla Conmemorativa “Victoria de Playa Girón” a los compañeros que se relacionan en los Anexos de este Acuerdo que obran en la Secretaría del Consejo de Estado.
- De 2-12-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 195)
Designa a Diogenes Hernández Astorga, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, se acredite ante el Gobierno de Ucrania.

- De 2-12-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 195)
Dispone que Diosdado Fernández González, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, cese como acreditado ante el Gobierno de la República de Guinea Bissau.
- De 2-12-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 195)
Designa a Jacinto A. Pablos Muñoz, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, se acredite ante el Gobierno de la República de Guinea Bissau.
- No. 1951 de 16-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 88)
Otorga la Orden “Frank País” de Segundo Grado, al Colectivo de trabajadores del Laboratorio Farmacéutico “Mario Muñoz”.
- No. 1952 de 16-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 88)
Otorga la Orden “Frank País” de Segundo Grado, a los Profesores y Técnicos del Ministerio de Educación que se mencionan en el Acuerdo.
- No. 1953 de 16-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 88)
Otorga la Medalla “José Tey” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Acuerdo que obra en la Secretaría del Consejo de Estado.
- No. 1954 de 16-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 88)
Otorga la Medalla “José Tey”, con carácter póstumo, al compañero Mario Sampedro Brito.
- No. 1955 de 16-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 88)
Otorga la Orden “Carlos J. Finlay” al Instituto de Oncología y Radiobiología.
- De 21-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 209)
Dispone que Raúl Barzaga Navas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, cese como acreditado ante el Gobierno de la República Federal de Alemania, por concluir su misión.
- De 21-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 209)
Dispone que Rodney Alejandro López Clemente, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, se acredite ante el Gobierno de la República Federal de Alemania.
- De 28-12-92 (GOE No. 13 de 29-12-92, p. 77)
Convoca a los electores de la República para las elecciones que se efectuarán el miércoles 21 de febrero de 1993, para elegir, por un término de cinco años, a los delegados de las Asambleas provinciales del Poder Popular y a los diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.
- No. 1956 de 28-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 89)
Otorga la Medalla “De la Alfabetización” al Teniente Coronel José A. Chaviano Febles.
- No. 1957 de 28-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 89)
Otorga la Medalla “Fraternidad Combativa” a los especialistas de la República Popular China: Leng Zengli, Zhang Zhaoxlang y Yuxiang Zhu.
- No. 1958 de 28-12-92 (GOEE No. 14 de 28-12-92, p. 89)
Otorga la Medalla “De la Amistad” al ciudadano español José Ballester García.
- De 30-12-92 (GOE No. 14 de 31-12-92, p. 79)
Dispone que el día 10 de enero de 1993, los delegados elegidos en las elecciones efectuadas el pasado 20 de diciembre de 1992 y en segunda vuelta el día 27 del propio mes y año para integrar las Asambleas Municipales del Poder Popular, reunidos por derecho propio, procedan a dejar constituido dicho órgano para un nuevo mandato de dos años y medio.

--- De 30-12-92 (GOE No. 14 de 31-12-92, p. 79)

Dispone que las Asambleas Municipales del Poder Popular se reúnan el día, 24 de enero de 1993, en Sesión Extraordinaria para efectuar la nominación de los candidatos a delegados a las Asambleas Provinciales del Poder Popular y de diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

--- De 30-12-92 (GOE No. 14 de 31-12-92, p. 79)

Dispone que en aquellos municipios en que se hayan creado distritos electorales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 de la Ley Electoral, las comisiones electorales municipales correspondientes procedan a designar a los miembros de las comisiones electorales de distritos, en los días comprendidos entre el 4 y el 10 de enero de 1993, así como fijar la fecha en que los designados deberán tomar posesión de sus cargos ante las respectivas comisiones electorales municipales.

DIRECCIÓN DE PROTOCOLO

--- De 24-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 122)

A las 11:00 am del día 23 de septiembre de 1992 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Juan Almeida Bosque, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Shawky Hussein Masoud para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe de Egipto ante el Gobierno de la República de Cuba.

--- De 24-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 122)

A las 11:40 am del día 23 de septiembre de 1992 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Juan Almeida Bosque, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Teppo Takala para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Finlandia ante el Gobierno de la República de Cuba.

--- De 8-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 137)

A las 11:00 am del día 7 de octubre de 1992 y de acuerdo con el Ceremonial Diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Juan Almeida Bosque, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Paul J. S. G. Vermeirsch, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Bélgica ante el Gobierno de la República de Cuba.

--- De 16-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 209)

A las 12:00 m del día 10 de diciembre de 1992 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Carlos Rafael Rodríguez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Jacques Lecomte, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador, Jefe de la Delegación de las Comunidades Europeas ante el Gobierno de la República de Cuba, con residencia en México.

--- De 16-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 209)

A las 12:00 m del día 15 de diciembre de 1992 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Carlos Rafael

Rodríguez Rodríguez, Vicepresidente del Consejo de Estado de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Kim Sung Yong, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Popular Democrática de Corea ante el Gobierno de la República de Cuba.

CONSEJO DE MINISTROS

DECRETOS

- No. 174 de 22-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 137)
Contravenciones de las Regulaciones para el control y el registro del ganado mayor y de razas puras.
- No. 175 de 22-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 138)
Regulaciones sobre calidad de las semillas y sus contravenciones.
- No. 176 de 22-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 140)
Protección a la apicultura y a los recursos melíferos y sus contravenciones.
- No. 177 de 8-12-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 197)
Reglamento para la instalación y protección de líneas aéreas, soterradas y enterradas de comunicaciones y eléctricas.
- No. 178 de 19-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 209)
Reglamento para las obligaciones y contravenciones en el Sistema de Reservas Materiales.

ACUERDOS

- De 15-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 122)
Libera al compañero Carlos Temprano Hernández del cargo de Viceministro del Ministerio de la Agricultura, por enfermedad.
- De 15-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 123)
Promueve, y a tales efectos designa, al compañero Eugenio Fuster Chepe al cargo de Viceministro del Ministerio de la Agricultura.
- De 15-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 123)
Aprueba la baja por jubilación del compañero Lázaro Rivero Galban del cargo de Auditor General del Banco Nacional de Cuba.
- De 15-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 123)
Promueve, y a tales efectos designa, al compañero Esteban Martel Sotolongo al cargo de Auditor General del Banco Nacional de Cuba.
- De 15-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 123)
Promueve, y a tales efectos designa, al compañero Octavio Castilla Cangas al cargo de Vicepresidente del Comité Estatal de Colaboración Económica.
- De 24-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 123)
Libera al compañero Rigoberto Fernández León del cargo de Viceministro del Ministerio de Comercio Interior, por solicitud propia.
- De 24-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 123)
Demueve al compañero Rolando Romulo Carballo Torres del cargo de Viceministro del Ministerio de Educación, por deficiencias en su trabajo.

- De 24-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 123)
Promueve, y a tales efectos designa, al compañero Jorge Alberto Hidalgo Prado al cargo de Viceministro del Ministerio de Educación.
- De 9-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 137)
Libera al compañero Rogelio Montenegro Guasp del cargo de Vicepresidente del Comité Estatal de Colaboración Económica, por pasar a desempeñar otras responsabilidades.
- De 4-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 197)
Traslada al compañero Raciél Alvarez Correa del cargo de Viceministro del Ministerio de la Construcción, para igual cargo en el Ministerio de la Industria de Materiales de la Construcción, por necesidad de este organismo.
- De 4-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 197)
Separa al compañero Amado Andrés Guntin Guerra del cargo de Viceministro del Ministerio de Justicia, por errores personales cometidos en el desempeño de sus funciones.
- De 25-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 197)
Autoriza a CUBAPETROLEO, del sistema del Ministerio de la Industria Básica, a quien en lo adelante se denominará CUPET, para asociarse, al amparo de las disposiciones del Decreto-Ley 50, de 15 de febrero de 1982, con las compañías francesas denominadas Compagnie Europeenne Des Petroles (Compañía Europea de Petróleo) y Total Exploration Cuba (Exploración Cuba Total).
- De 14-12-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 200)
Designa al compañero Juan Ramón Alayo Amaro en el cargo de Inspector Estatal Principal en materia de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, en sustitución del compañero Alejandro V. Bilbao Alfonso.
- De 14-12-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 200)
Promueve, y a tales efectos designa al compañero Juan José García Rimblas al cargo de Viceministro del Ministerio de Justicia.
- De 15-12-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 200)
Libera al compañero Giraldo Mazola Collazo del cargo de Viceministro del Ministerio de Relaciones Exteriores por pasar a desempeñar otras funciones.

COMITÉS ESTATALES

ESTADÍSTICAS

RESOLUCIONES

- No. 37 de 31-8-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 123)
Efectúa un levantamiento de información sobre el uso de la tierra, con cierre en 31 de diciembre de 1992, en las empresas que clasifican en los sectores Agropecuarios y Silvicultura, los Complejos Agroindustriales Azucareros, otras entidades estatales con más de 1,34 hectáreas dedicadas a la actividad agrícola u otra explotación económica (minas, canteras, etc.) las Direcciones de Arquitectura y Urbanismo, las Cooperativas de Producción Agropecuaria, las Cooperativas de Créditos y Servicios y a nivel municipal los campesinos dispersos.

--- No. 40 de 16-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 126)

Aprueba, por una sola vez, la realización del Censo de Medios Técnicos de Computación (mini y microcomputadoras), el cual abarcará todas las entidades del Sector Estatal Civil, organismos políticos y de masas, así como las instrucciones complementarias para la ejecución del mismo, las cuales se publican en documento aparte a la Resolución.

FINANZAS

RESOLUCIONES

--- No. 19 de 9-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 126)

Modifica el Anexo de la referida Resolución Número 1 de 9 de enero de 1992.

--- No. 20 de 15-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 126)

Dispone que todas aquellas mercancías destinadas al consumo de la población, cuyos precios de venta a la población oficialmente establecidos, deducidos los descuentos comerciales correspondientes, sean superiores a los precios de empresa o de acopio, también fijados oficialmente, o a dichos precios de empresa o de acopio más los recargos comerciales, si los hubiera, queden gravadas con el Impuesto de Circulación por el método de diferencias entre precios.

--- No. 21 de 22-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 129)

Modifica el apartado Tercero de la Resolución No. 7, de 17 de enero de 1992.

--- No. 22 de 29-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 129)

Deja sin efecto lo establecido en la Resolución No. 48, de fecha 12 de diciembre de 1984, en la Resolución No. 30, de fecha 15 de julio de 1985 y la Resolución No. 40 de fecha 17 de septiembre de 1986, y cuantas más se hayan dictado relacionadas con el Sistema de Doble Precio Mayorista, a partir de la aprobación de los principios para el perfeccionamiento de los precios mayoristas y la aplicación de los nuevos precios que de ello se deriven.

--- No. 23 de 30-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 129)

Dispone que se mantenga la administración y control del pago de las prestaciones de la seguridad social a corto plazo por parte de las entidades empleadoras del sector estatal, de las organizaciones políticas, sociales y de masas, así como las empresas subordinadas a dichas organizaciones.

--- No. 24 de 15-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 142)

Deja sin efecto ni valor legal alguno lo establecido en la Resolución No. 5, de fecha 3 de febrero de 1986 a partir del 1ro. de enero de 1993.

--- No. 25 de 27-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 142)

Adiciona un último párrafo al apartado Primero de la Resolución No. 26, de fecha 17 de mayo de 1983, de este Comité.

--- No. 26 de 4-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 200)

Añade al apartado Primero de la Resolución No. 28, de fecha 8 de julio de 1987, de este Comité, los incisos y párrafos que se mencionan en la Resolución.

--- No. 27 de 17-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 201)

Aprueba como objeto del Seguro de Otros Bienes Agropecuarios, las plantaciones permanentes de cacao, a las que les serán de aplicación las Estipulaciones Especiales de

la Poliza de Seguro de Otros Bienes referidas a las plantaciones permanentes de café, consignadas en el Anexo No. 8 de la Resolución No. 10, de 19 de abril de 1988, de este Comité.

--- No. 28 de 22-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 211)

Añade un último párrafo al inciso a) del apartado Séptimo de la Resolución No. 20, de 15 de septiembre de 1992, de este Comité.

--- No. 29 de 22-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 211)

Modifica los apartados Primero y Segundo de la Resolución No. 7, de 17 de enero de 1992, de este Comité.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

CEF-MINCEX

--- No. 5 de 1-10-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 130)

Adopta las enmiendas a las Reglas Generales para la Interpretación del Sistema Armonizado y la Nomenclatura que modifican el Decreto-Ley No. 124, de 15 de octubre de 1990, las que se adjuntan en el Anexo que forma parte integrante de la Resolución, las cuales son de obligatoria aplicación a partir de la vigencia de la presente.

--- No. 6 de 1-10-92 (GOO No. 14 de 2-11-92, p. 145)

Ratifica la disminución de los derechos de aduanas de las mercancías consignadas en el anexo de la Resolución Conjunta No. 1 de 1991, CEF-MINCEX por un período de dos años, excluidas las mercancías de las partidas y subpartidas que se relacionan en el anexo No. 1 de la Resolución.

PRECIOS

RESOLUCIÓN

--- No. 122 de 15-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 142)

Pone en vigor la tabla de valores para la indemnización al Estado cubano por daños a cultivos y otros bienes la cual se anexa a la presente, consta de 4 páginas y forma parte integrante de la misma.

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCIONES

--- No. 14 de 18-12-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 201)

Establece que en los centros laborales y actividades en los que no se aplica la suspensión de los sábados laborables, en sus diferentes modalidades, y que se mantienen laborando bajo el régimen de jornadas completas en sábados alternos y que fueron objeto, de la aplicación de la Resolución No. 19 de 26 de diciembre de 1991 de este Comité Estatal les corresponde trabajar en 1993 en las fechas señaladas en la Resolución.

--- No. 15 de 24-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 212)

Aprueba el Reglamento sobre el Procedimiento de Cálculo de Salario Promedio y el Pago de las Garantías Salariales que se aplican por los motivos Regulados en el Artículo 120 del Código de Trabajo y su Legislación Complementaria.

BANCO NACIONAL DE CUBA

RESOLUCIÓN

--- No. 309 de 24-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 214)

Deroga el apartado Primero de la Resolución No. 220 de 14 de septiembre de 1985, que autorizaba la emisión de los Certificados de Divisas "A".

MINISTERIOS

AGRICULTURA

RESOLUCIONES

--- No. 447 de 5-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 202)

Establece que la exportación, la importación o la reexportación de las especies de la flora y la fauna silvestres terrestres, protegidas por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, en lo adelante CITES, con fines comerciales o no comerciales, incluyendo en este último concepto los intercambios, los regalos, las donaciones y cualesquiera otras formas de adquisición, solo procederá previa autorización de la Dirección de Silvicultura del Ministerio de la Agricultura, la que emitirá a tales efectos los permisos o certificados correspondientes.

CULTURA

RESOLUCIONES

--- No. 59 de 22-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 133)

Otorga la Distinción "Por la Cultura Nacional" al compañero Armando Adolfo Fernández Rodríguez por su destacada labor en el desarrollo de la escultura en Cuba.

--- No. 76 de 30-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 203)

Otorga la Distinción "Por la Cultura Nacional" al trabajador de la cultura Camilo Arturo Vives Palles.

--- No. 84 de 16-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 215)

Otorga la Distinción "Por la Cultura Nacional" a los compañeros que se relacionan en el anexo de la Resolución.

--- No. 85 de 22-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 215)

Revoca el otorgamiento de la Distinción "Por la Cultura Nacional" a los ciudadanos Jorge Esquivel Estrada y Alberto Jorge Carol Yañez.

FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS

RESOLUCIÓN CONJUNTA

FAR-BPA-CEF

--- De 16-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 204)

Establece que el Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias dictará las normas internas y procedimientos a seguir para el otorgamiento de los Préstamos Reintegrables

a los cadetes y guardiamarinas de los CEM y alumnos de los cursos de formación de oficiales y suboficiales los cuales no podrán exceder de cincuenta pesos mensuales en cada caso.

RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN DE PROTOCOLO

--- De 3-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 133)

Establece que con fecha 1ro. de septiembre de 1992, le ha sido concedida al Sr. Georgios Panagiotidis la Autorización Provisional para ejercer las funciones como Cónsul Honorario de la República de Chipre en La Habana.

--- De 6-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 205)

Establece que con fecha 19 de octubre de 1992, le ha sido concedido al Señor George Panayiotides, el Exequátur de Estilo para ejercer las funciones como Cónsul Honorario de la República de Chipre en La Habana, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

--- De 6-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 205)

Establece que con fecha 19 de octubre de 1992, le ha sido concedido al Señor Paul J.S.G. Vermeirsch, el Exequátur de Estilo para ejercer las funciones como Cónsul General del Reino de Bélgica en la República de Cuba, con residencia en La Habana.

--- De 6-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 205)

Establece que con fecha 19 de octubre de 1992, le ha sido concedido al Señor Jean-Francois Hubert Roleau, el Exequátur de Estilo para ejercer las funciones como Vice-Cónsul de Canadá en la República de Cuba, con residencia en La Habana.

--- De 6-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 205)

Establece que con fecha 19 de octubre de 1992, le ha sido concedido al Señor David G. Morrison, el Exequátur de Estilo para ejercer las funciones como Vice-Cónsul de Canadá en la República de Cuba, con residencia en La Habana.

--- De 6-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 205)

Establece que con fecha 19 de octubre de 1992, le ha sido concedida al Señor Lvon Bouthillette, Consejero, Autorización Provisional para ejercer las funciones de Cónsul de Canadá en La Habana, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

--- De 6-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 205)

Establece que con fecha 19 de octubre de 1992, le ha sido concedida al Señor Jean Kimmell, Tercer Secretario, Autorización Provisional para ejercer las funciones de Vice-Cónsul de Canadá en La Habana, con jurisdicción en todo el territorio nacional.

SALUD PÚBLICA

RESOLUCIONES MINISTERIALES

--- No. 134 de 19-8-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 133)

Designa al Centro Nacional de Toxicología (CENATOX) como Centro Coordinador para la realización de las Evaluaciones Toxicológicas Preclínicas de Medicamentos.

--- No. 151 de 17-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 134)

Pone en vigor el documento “Regulaciones Metodológicas para la evaluación toxicológica preclínica de Medicamentos” que se anexa a la Resolución y formará parte integrante de la misma.

--- No. 152 de 17-9-92 (GOO No. 12 de 1-10-92, p. 134)

Pone en vigor el documento “Buenas prácticas de Laboratorio y Garantía de Calidad en ensayos toxicológicos”, que se anexa a la Resolución y formará parte integrante de la misma.

TRANSPORTE

RESOLUCIONES

--- No. 128 de 9-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 143)

Establece el Permiso Especial de Navegación, a embarcaciones de pabellón extranjero autopropulsadas o no, menores de quinientas toneladas de arqueo bruto.

--- No. 134 de 19-10-92 (GOO No. 13 de 31-10-92, p. 144)

Establece que en concordancia con el Convenio para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, de 1974 (SOLAS 74), de la Organización Marítima Internacional (OMI) tal como fuera enmendado en el año 1983, y de conformidad con lo consignado en las reglas que se relacionan en la Resolución, correspondientes a su Capítulo III; todos los buques de pabellón cubano, mayores de 500 TRB, de travesía marítima internacional estarán obligados a llevar a bordo y utilizan los medios que se relacionan.

--- No. 162 de 30-12-92 (GOO No. 16 de 31-12-92, p. 215)

Prohíbe la descarga de contenedores en los almacenes receptores, debiéndose por tanto extraer las cargas de los contenedores sin que los mismos sean bajados del medio de transporte que los conduce.

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MITRANS-MINCEX-AGR

--- De 4-12-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 205)

Considera abandonados los artículos importados consignados a entidades o empresas de Comercio Exterior, y de otros órganos, organismos e instituciones.

INSTITUTOS

INSTITUTO NACIONAL DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS Y TÉCNICAS DE COMPUTACIÓN

RESOLUCIÓN

--- No. 23 de 2-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 206)

Crea el Laboratorio Regional para la protección contra Virus Informáticos como un Grupo de Trabajo del Instituto Nacional de Sistemas Automatizados y Técnicas de Computación, partiendo de los Especialistas existentes en el Instituto y de otros organismos.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

INSTRUCCIÓN

--- No. 1 de 4-11-92 (GOO No. 15 de 18-12-92, p. 206)

Establece la posible Legalización de ocupantes ilegales de viviendas.